Dictamen PRECIOS REFERENCIALES UOC3 Nº 12/2022

Precios Referenciales para el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL para la "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD – ID N° 414.388", solicitado por la Dirección de Vialidad de la Municipalidad de Asunción.

Asunción, 07 de Julio de 2022.

El presente dictamen es elaborado teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en el marco de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

I. ANTECEDENTES

Memorándum N° 199/2022 del Departamento Administrativo de la Direccion General de Obras – Direccion de Vialidad, a través del cual se eleva el pedido de inicio del proceso del llamado de Referencia, adjuntando las docuemtnaciones y los datos de afectación del proceso individualizado como **"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD"**

Adjuntan:

Especificaciones Tecnicas minimas requeridas

Planilla de Estimación de Costos

Presupuestos de precios solicitados para la obtención de precio referencial.

II. NORMATIVA APLICABLE

El artículo 4º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Resolución DNCP Nº 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

III. ORIGEN Y OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIAS

Para la elaboración de los Precios de Referencias de la Convocatoria, se ha recurrido al método establecido en el ***punto 3*** del Anexo de la Res. DNCP N° 1890/2020, que dispone: "*Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*"

Abg. RICARDO R. MEDINA MENDIETA
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

En tal sentido, se han utilizado los precios unitarios ofertas adjudicadas en en llamado convocado por otras Instituciones y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas con sus respectivos ID.

- **ID N° 408094 - KUROSO y Cia S.A. – periodo 2022**
- **ID N° 399592 – KUROSO y Cia S.A. – periodo 2021**

Ademas, se ha recurrido al método establecido en el ***punto 4*** del Anexo de la Res. DNCP N° 1890/2020, que dispone: "***Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.***"

- Presupuesto H. PETERSEN SACI via correo electronico - abril 2022

Cabe mencionar que los datos consignados en las planillas presupuestadas por las diferentes empresas cumplen a cabalidad con el fin de la transparencia, igualdad y libre competencia.

IV. METODOLOGIA UTILIZADA

En la Planilla de Precios referenciales de la Dirección de Vialidad, se pueden visualizar los precios de referencia para el bien, objeto de la presente convocatoria para la adquisición a ser realizada, entendemos que los mismos se han basado en el **promedio de los precios unitarios** obtenidos los ID adjudicados por otras convocantes y del presupuesto presentado por la empresa dedicada al rubro de la presente licitación.

V. CONCLUSION

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020. En los antecedentes remitidos por la Dirección de Servicios Administrativos, se verifican los informes precedentemente señalados, y en consecuencia esta Unidad Operativa de Contrataciones considera conveniente proseguir con los trámites del llamado a licitación, conforme a los precios referenciales adjuntados y toda la documentación respaldatoria.

Es mi dictamen.

Abg. Ricardo Medina, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones N°3

Dirección General de Obras
Dirección de Vialidad

Municipalidad de Asunción

ASUNCIÓN EN ORDEN

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Empresa	ID	Monto	Empresa	ID	Monto	Empresa	id	Monto	Monto Referencia	Monto Total
1	Retroescavadora con pala frontal	2	Unidad	Unidad	Adjunto	H petersen	Presupuesto	730.800.000	Kurosu y Cia SA	408094	759.500.000	Kurosu y Cia SA	399.592	807.291.000	765.863.667	1.531.727.334
															TOTALES:	1.531.727.334

Ob	Dólar	6.960	Cambios Chaco	5/4/2022

Claudia Martínez
Jefa - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

Ing. Eduardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

7(sieset)
17 Diciembre

HISTÓRIA DE COTIZAÇÃO

SEMANA

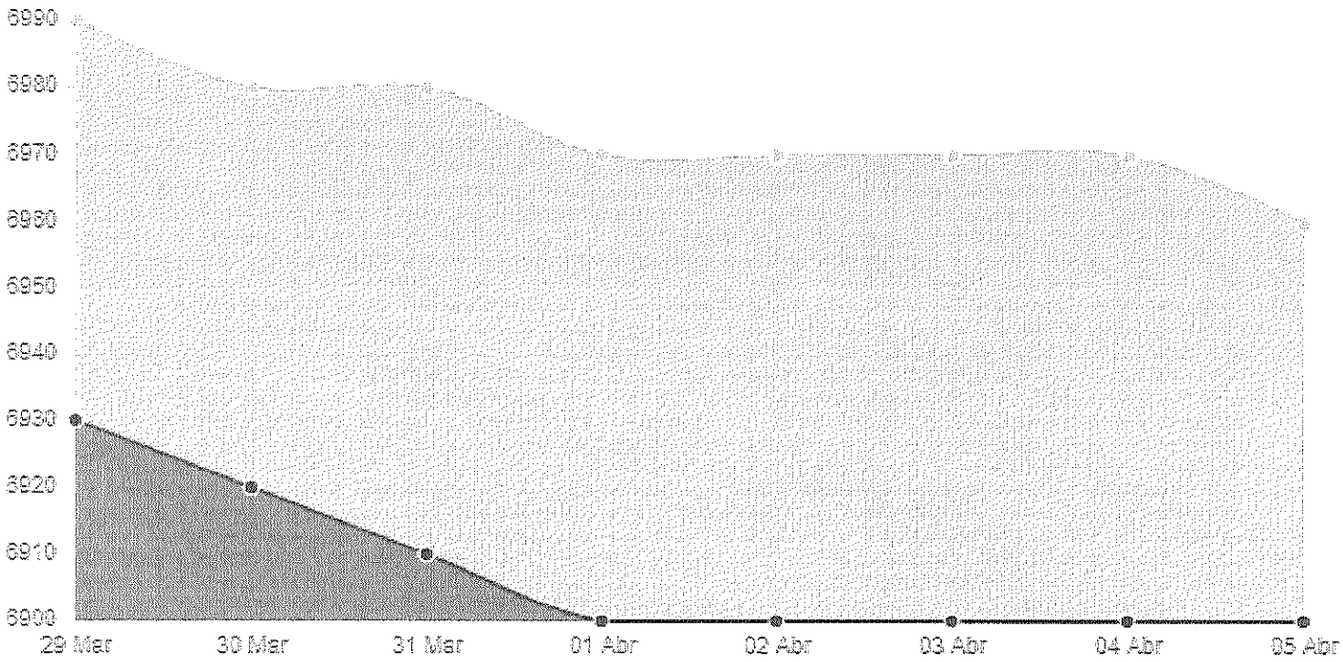

Data	COMPRA	VENDA
05/04/2022	6.900	6.960
04/04/2022	6.900	6.970
03/04/2022	6.900	6.970
02/04/2022	6.900	6.970
01/04/2022	6.900	6.970
31/03/2022	6.910	6.980
30/03/2022	6.920	6.980
29/03/2022	6.930	6.990

Español Português English

Faça o **download gratuito da nossa aplicação** para o seu celular

DISPONÍVEL NO Google Play

Baixar na App Store

9 ~~[illegible]~~
tb adjunta

H. Petersen CAT

Limpio, 05 de abril 2022.

Señores
Municipalidad de Asunción
Presente

Retroexcavadora cargadora **CATERPILLAR** modelo **416**, con las siguientes características:

Tren de fuerza: Motor **CAT 3054C,** mecánico con turbocompresor, inyección directa (cumple norma sobre Emisiones **Tier II**) cuatro cilindros, de 86 HP netos al volante a 2.200 R.P.M. Separador de agua, filtro de aire con sello radial con prefiltrado e indicador de servicio, dispositivo para arranque en frío. Transmisión con dispositivo de sincronización con 4 velocidades, sincronizada e interruptor neutralizador de la transmisión. Convertidor de par. Dirección totalmente hidrostática. Eje trasero para servicio pesado integrado por traba de diferencial, mandos finales y frenos de servicio herméticamente cerrados, de discos múltiples, sumergidos en aceite, accionados hidráulicamente, autoajustables. Frenos de estacionamiento independientes, de accionamiento mecánico.

Sistema hidráulico: Sistema de flujo variable, de centro cerrado, con detección de carga. Bomba del pistón axial con 132 l/min. (35 gpm.) a 2.200 R.P.M. Enfriador del aceite hidráulico, filtro enroscable de 5 micrones. Mangueras CAT XT-3

Puesto del operador: Cabina abierta con asiento de vinilo. Tablero de instrumentos iluminado con los siguientes medidores: temperatura del refrigerante, nivel de combustible, tacómetro, temperatura del aceite convertidor de par, voltímetro. También incluye los siguientes indicadores: freno conectado, horómetro de servicio, presión del aceite hidráulico y mirilla del aceite hidráulico. Alfombra, cinturón de seguridad retractable, espejo retrovisor interno.

Sistema eléctrico: Arranque eléctrico directo de 12 Voltios, alternador de 120 Amp. Batería de 880 CCA., libre de mantenimiento. Luces indicadoras de giro y de freno. Sistema de alarma sonora en caso de falla. Bocina, alarma de retroceso. Luces de trabajo (2 delante y 2 atrás)

Pala cargadora: Indicador de nivel de la pala, brazo de levante con posicionador automático del cucharón. Nivelador automático del cucharón con una palanca de mando. Llaves neutralizadoras de la transmisión, ubicadas en las palancas de mando.

~~10 (quince)~~
15 quince

H. Petersen CAT

Retroexcavadora: De pivote central, tipo excavadora con dos palancas de mando. Trabas de transporte de la pluma y de la oscilación del brazo. Profundidad de excavación con brazo estándar 4.348 mm. Zapatas estabilizadoras.

Otro equipamiento standard: Tanque de combustible de 160 litros.

Incluye:

• Tracción en las cuatro ruedas.	• Refrigeración para clima tropical.
• Contrapeso delantero.	• Cucharon excavador de 23"
• Cubiertas delanteras (12.5/80-18). • Cubiertas traseras (19.5-24" 12PR)	• Cucharón cargador de 1,00 m^3 con dientes largos.
• Produc Link	

PRECIO DE VENTA, I.V.A. INCLUIDO **USD 105.000,oo**

Obs. Incluye mantenimientos por 2.000 horas, seguro contra todo riesgo, transferencia, adiestramiento

VALIDEZ DE LA OFERTA : 15 (quince) días, contados a partir de la fecha.
PLAZO DE ENTREGA : Inmediato, salvo venta
FORMA DE PAGO : Contado
GARANTIA : 1 (un) año, sin límite de horas + garantía extendida de 3 años o 6.000 horas sobre tren de fuerza y sistema hidráulico

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo Mover a Categorizar

Carpetas

- Bandeja de entra...
- Correo no des... 54
- Borradores 1
- Elementos envia...
- Elementos elimin...
- Archivo
- Notas
- Conversation His...
- Carpeta nueva

Grupos

Pedido de Cotización

2

NG

Narciso Gonzalez

Buenos días, Junto con saludar, adjunto cotización solicitada Saludos Narciso Gonzalez

Mar 5/4/2022 16:04

DV

Direccion de Vialidad

Mar 5/4/2022 14:27

Para: narciso.gonzalez@hpetersen.com.py

nota 16_22 D Vialidad.pdf
1 MB

buenos día
le remito el pedido de cotización de la maquinaria conforma la nota adjunta
atentamente

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

11 (once)
13 trece

Municipalidad de Asunción

ASUNCIÓN EN ORDEN

Dirección General de Obras
Dirección de Vialidad

Asunción, 05 de abril de 2022

Nota N°: 16/2022

Señores:
H. PETERSEN SACI
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a objeto de solicitar presupuesto RETROEXCAVADORA C ON PALA FRONTAL, el cual será utilizado como precio referencial para inicio de proceso de compra.

Se remite las especificaciones técnicas de la uno de los ítems a ser presupuestados.

Cuadro

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Retroexcavadora con pala frontal	2

Especificaciones Técnicas

ÍTEM 1
Retroexcavadora con pala frontal 4x4

Marca	Indicar
Modelo	Indicar
Año de fabricación	2022
Procedencia	Indicar
Motor	Diésel, Tier II como máximo, Turboalimentado, 4 cilindros en línea, 4 tiempos. Cilindrada mínima: 4.4 L como máximo , Potencia neta requerida 87 HP como máximo, Par máximo neto de 384 Nm como mínimo, reserva de par neta a 1400 rpm 38% como mínimo
Sistema de Arranque	Arranque eléctrico directo de 12 Volts., Alternador de 120 Amp., baterías libres de mantenimiento de 880 CCA. Como mínimo
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO:	Radiador con agua, adecuada a condiciones tropicales. Ventilador de succión. Refrigerante y anticongelante de larga duración.
TRANSMISIÓN: SERVO - MECANICA,	de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso, sincronizadas (como mínimo). Convertidor de par de una etapa, relación de calado de 2,63:1 Velocidad tanto de avance como retroceso requerida 36 Km/h como mínimo
SISTEMA HIDRÁULICO:	Tipo de bomba de pistón axial de caudal variable, centro cerrado con válvula de flujo compartido para disminuir el flujo y optimizar el rendimiento del implemento multifuncional.

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

	Caudal mínima de la bomba 130 Lts./min. como mínimo Presión del sistema: 3.335 lb/pulg2 como mínimo
DIRECCIÓN:	Servodirección hidrostática con cilindro de doble efecto. Circulo de giro: máximo 8.160 mm por fuera de las ruedas delanteras y sin el freno aplicado.
MANDOS FINALES:	Eje trasero tipo industrial, para servicio pesado, con reducción planetaria en cada rueda y traba del diferencial. Eje delantero con oscilación a cada lado: 10°. Acople de la tracción en delantera, desde el tablero. Ruedas traseras fijadas por 10 prisioneros (como mínimo) y las ruedas delanteras con 8 prisioneros (como mínimo)
FRENOS:	De Servicio: hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje de entrada de los mandos finales
NEUMÁTICOS:	Frontales: 12.5/80 - 18 de 10 telas, como mínimo Traseros : 19.5L - 24 de 12 telas, como mínimo
CUCHARÓN:	Frontal: De uso general de 1m3, con cilindro central de inclinación (mínimo) Trasero: de servicio pesado de 0,23" (como mínimo)
DATOS SOBRE LA OPERACIÓN: CARGADOR:	Fuerza de desprendimiento de inclinación mínimo 45.990 N. Capacidad de levantamiento a altura máxima: mínimo 2.960 kg. Alcance de descarga a Angulo máximo: mínimo 805 mm. Altura máxima de levante a nivel del pasador: mínimo 3.470 mm. Profundidad de excavación: mínimo 83 mm
DATOS SOBRE LA OPERACIÓN: RETROEXCAVADORA:	Brazo tipo excavadora de sección en caja con placas gruesas. Brazo de diseño robusto para aplicaciones severas. Profundidad de excavación: mínimo 4.345 mm Alcance total desde el pivote de rotación: mínimo 5.612 mm. Arco de rotación: mínimo 180 grados. Rotación del cucharon: mínimo 205 grados Altura máxima de operación: mínimo 5.524 mm. Altura de carga: mínimo 3.640 mm. Fuerza de desprendimiento del cucharón: mínimo 59.115 Kn Fuerza de desprendimiento del brazo: mínimo 32.375 Kn
EQUIPO STANDARD Y ACCESORIOS:	Cabina abierta, alfombra de goma, cinto de seguridad retráctil, espejo retrovisor interno. Medidores de temperatura del refrigerante; nivel de combustible, tacómetro, horometro, dos faros delanteros, faros traseros, luces de freno y luces del tablero.

Ing. Eduardo Gomez
Dirección de Vialidad

	Indicadores de servicio de aire, servicio de separador de agua, freno conectado, refrigerante del motor, mirilla indicadora del nivel del aceite hidráulico, presión de aceite, bocina, guarda barro traseros, silenciador, alternador, regulador de voltaje, caja para herramientas, acelerador de mano, bomba de cebado del combustible, separador de agua, Monitoreo satelital de fabrica Extinguidor 4kg
MANTENIMIENTO:	Debe incluir sin costo para la contratante el mantenimiento por las primeras 2.000 Hs como mínimo filtros, lubricantes y mano de obra
ANALISIS DE ACEITE:	Se deberá proveer con cada mantenimiento un análisis periódico de aceite (motor, hidráulico, transmisión) que determine la vida útil de la misma, su degradación y partículas de desgaste de los componentes. Este programa deberá emitir un informe por cada análisis efectuado.
MANUALES:	Se debe proveer con el equipo, los siguientes manuales: 1 (un) Manual de operación y mantenimiento en español. 1 (un) Manual de piezas de repuestos.
Logotipo	De acuerdo al diseño municipal con colocación
ENTREGA:	El equipo ofrecido, deberá entregarse totalmente armado, verificado, completamente abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha.
GARANTÍAS	
De Fabrica	La máquina ofrecida debe estar cubierta por los términos de garantía de 01 (un) año, contados a partir de la fecha de recepción del bien
De Repuestos	Se deberá presentar declaración jurada de existencia de repuestos del modelo ofertado por un mínimo de 5 (cinco) años
ANALISIS DE ACEITE:	Se deberá proveer con cada mantenimiento un análisis periódico de aceite (motor, hidráulico, transmisión) que determine la vida útil de la misma, su degradación y partículas de desgaste de los componentes. Este programa deberá emitir un informe por cada análisis efectuado.
ADIESTRAMIENTO:	Se debe proveer adiestramiento operacional teórico (en local del oferente) y práctico (en obra) por Instructor certificado por Fabrica (se debe presentar certificado) durante vigencia de la garantía.
MANUALES:	Se debe proveer con el equipo, los siguientes manuales: 1 (un) Manual de operación y mantenimiento en español. 1 (un) Manual de piezas de repuestos.
DOCUMENTACIONES	
Titulaciones y Chapas	A cargo del oferente hasta la transferencia final a favor de la Municipalidad
SEGURO	

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

14 (catorce)

10 días

Municipalidad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Dirección General de Obras
Dirección de Vialidad

Póliza	Total, de los equipos deberán ser entregados con una Póliza de Seguros contra todo riesgo, por el valor de la maquinaria, incluyendo un sistema de rastreo satelital, con vigencia de un (1) año contados a partir de la fecha de recepción final, sin costo alguno para la Contratante. Deberá contener: Capital Asegurado: monto ofertado de la maquinaria, en guaraníes Daños Materiales de la maquinaria: 100% de cobertura. Pérdida total o parcial por accidentes o incendio: 100% del valor de mercado, contra robo total o parcial. Sin franquicia y cobertura a cualquier conductor Responsabilidad civil: Lesiones Corporales a Terceros: G. 50.000.000 Daños Materiales a Cosas de Terceros: G. 30.000.000. Ocupantes de la maquinaria: Muerte e Invalidez: G. 30.000.000 por persona Gastos Médicos: G. 10.000.000 por persona. Beneficios Adicionales: Asistencia mecánica, servicio de grúa y ambulancia

Atentamente

Ing. Edgardo Gó
Director
Dirección de Vialidad
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

15 (quince)

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetãyguáva mbaje

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

Inicio

(https://www.contrataciones.gov.py/sicp/login.seam)

Contrato de la Licitación 408094 - ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA 0 KM. 4X4 PARA LA MUNICIPALIDAD DE ALBERDI - PLURIANUAL

Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/408094-adquisicion-retroexcavadora-0-km-4x4-municipalidad-alberdi-plurianual-1/resumen-adjudicacion.html)

Datos del Contrato () Ítems Adjudicados (/licitaciones/adjudicacion/contrato/408094-kurosu-cia-sa-1/items-adjudicados.html)

Documentos (/contrato/408094-kurosu-cia-sa-1/documentos.html)

Observaciones de la DNCP (/licitaciones/adjudicacion/contrato/408094-kurosu-cia-sa-1/observaciones.html)

Garantias (/licitaciones/adjudicacion/contrato/408094-kurosu-cia-sa-1/garantias.html)

Detalle Pagos Realizados (/adjudicacion/contrato/408094-kurosu-cia-sa-1/pagos.html)

Acciones Relacionadas: Graficar Licitación (/datos/visualizaciones/ciclo_licitacion/index.html?id_llamado=408094)

Imprimir Código QR (https://www.contrataciones.gov.py/portal2/generar-qr?url=http://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/408094-kurosu-cia-sa-1.html)

Ver Datos del Proveedor (/proveedor/kurosu-cia-sa.html)

Protestar (/stje-cliente/public/protestas/escrito_de_protesta_edit.html?llamado_slug=408094-adquisicion-retroexcavadora-0-km-4x4-municipalidad-alberdi-plurianual-1)

Datos del Contrato

Características Especiales

Plurianual | Pliego Electrónico

Proveedor:
KUROSU Y CIA SA

RUC:
80002592-0

Fecha de la Resolución:
22-03-2022 - 12:00:00

Código de Contratación (CC):
Pendiente de Emisión

Emisión del CC:
Pendiente de Emisión

Monto Adjudicado:
₲ 759.500.000

Número de Contrato:

Fecha de Firma del Contrato:

Vigencia del Contrato:
Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Total Pagado por el Contrato:
₲ 0

Total Pagado (transferencia/cheque) al Proveedor:
₲ 0

17 Cobertura 1
7 sipotic

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetãyguáva mbaé

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)

(https://www.contrataciones.gov.py/sicp/login.seam)

Contrato de la Licitación 408094 - ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA 0 KM. 4X4 PARA LA MUNICIPALIDAD DE ALBERDI - PLURIANUAL

Adjudicación (/licitaciones/adjudicacion/408094-adquisicion-retroexcavadora-0-km-4x4-municipalidad-alberdi-plurianual-1/resumen-adjudicacion.html)

Datos del Contrato ()

Ítems Adjudicados (/licitaciones/adjudicacion/contrato/408094-kurosu-cia-sa-1/items-adjudicados.html)

Documentos (/contrato/408094-kurosu-cia-sa-1/documentos.html)

Observaciones de la DNCP (/licitaciones/adjudicacion/contrato/408094-kurosu-cia-sa-1/observaciones.html)

Garantias (/licitaciones/adjudicacion/contrato/408094-kurosu-cia-sa-1/garantias.html)

Detalle Pagos Realizados (/adjudicacion/contrato/408094-kurosu-cia-sa-1/pagos.html)

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

LoteTotal

Contrato Abierto: NO

Abastecimiento Simultáneo: NO

Monto Adjudicado: ₲ 759.500.000

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones

18 (dieciocho)

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
1	22101509-002	Retroexcavadora con pala cargdora	• **Unidad de Medida:** Unidad • **Presentación:** UNIDAD • **Relación de Medida:** Unidad • **Marca:** JOHN DEERE • **Procedencia:** BRASIL • **Fabricante:** JOHN DEERE	1	₲ 759.500.000	₲ 759.500.000	Ver Catalogo (/catalogo/nivel-5/22101509-002.html)

6 seis

Descargar datos como:

Archivo CSV (/licitaciones/adjudicacion/contrato/408094-kurosu-cia-sa-1/items-adjudicados/lotes/wLBugHxMau4%253D.csv)

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Teléfono: +595214154000
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Mesa de entrada por correo electrónico: mesadeentrada@dncp.gov.py
Para consultas varias y soporte técnico informático, ingresar a Mesa de Ayuda

Preguntas Frecuentes (/dncp/preguntas-frecuentes.html) | Mesa de Ayuda (http://www.contrataciones.gov.py/mesa-de-ayuda.html) | Condiciones de Uso dncp/terminos-y-condiciones-de-uso.html)

TETÃ REKUÁI
Paraguái tetãyguáva mba'e

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2021

COMPRA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE – PLURIANUAL.-

ID N° 399.592

CONTRATO Nº 118/2021

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Y
KUROSU Y CIA. S.A.

Capiatá – Paraguay

2021

KUROSU Y CIA. S.A.

Contrato N° 118/2021

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1.800.065, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma KUROSU Y CIA. S.A. con RUC N° 80002592-0, domiciliada en Ruta Transchaco Km. 18,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la señora Noemí Claudia Céspedes Sánchez, con Cédula de Identidad N° 790.658, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de compra de maquinarias y equipos de transporte - plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata a la firma KUROSU Y CIA. S.A. - RUC: 80002592-0 para la COMPRA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE – PLURIANUAL, por un monto de Gs. 1.145.601.512.- (Guaraníes, Un mil ciento cuarenta y cinco millones seiscientos un mil quinientos doce) - IVA incluido.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de cumplimiento de contrato.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el 25% del compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 399.592.

El segundo pago del 40% del valor contractual estará supeditado a la aprobación del Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 por parte de la Junta Municipal, y se desembolsará conforme a la Disponibilidad Financiera de la Contratante, como máximo a finales de julio de 2022.

El tercer pago del 35% del valor contractual estará supeditado a la aprobación del Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la Junta Municipal, y se desembolsará conforme a la Disponibilidad Financiera de la Contratante, como máximo a finales de julio de 2023.

KUROSU Y CIA. S.A.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 3/2021, convocado por la Municipalidad de Capiatá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 8369/2021, aprobada por la Junta Municipal según Resolución Nº 6059/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	3	Retroexcavadora con pala cargadora	John Deere	Brasil	Unidad	1	807.291.000	807.291.000
2	5	Tractor agricola 4x4	John Deere	México	Unidad	1	309.000.000	309.000.000
3	6	Cortadora rotativa con ruedas	John Deere	México	Unidad	1	29.310.512	29.310.512

Total: 1.145.601.512.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Un mil ciento cuarenta y cinco millones seiscientos un mil quinientos doce.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Los pagos serán realizados de forma plurianual, una primera parte dentro del año 2021, la segunda parte dentro del año 2022 y la última parte dentro del año 2023, de la siguiente forma:

Se realizará el primer pago del 25% del valor total del contrato, luego de la entrega de los bienes a satisfacción de la contratante, dentro del presupuesto 2021.

El segundo pago del 40% del valor contractual estará supeditado a la aprobación del Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 por parte de la Junta Municipal, y se desembolsará conforme a la Disponibilidad Financiera de la Contratante, como máximo a finales de julio de 2022.

El último pago del saldo correspondiente al 35% del valor total del contrato, estará supeditado a la aprobación del Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la Junta Municipal, y se desembolsará conforme a la Disponibilidad Financiera de la Contratante, como máximo a finales de julio de 2023.

El pago se realizará dentro de los 30 días de la recepción de la factura correspondiente, con todas las documentaciones mencionadas a continuación:

1. Nota de remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

KUROSU Y CIA. S.A.

3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).
7. El acta de recepción final de los bienes.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Abg. Clara Mabel Espinola Miño, Directora de Administración y Finanzas.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

KUROSU Y CIA. S.A.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, al día veintidós del mes de noviembre y año dos mil veintiuno.

Prof. Rafael Zárate
Secretario General

Lic. Luis Fernando González O.
Intendente Municipal

Noemí Claudia Céspedes Sánchez
Apoderada
KUROSU Y CIA. S.A.
RUC: 80002592-0

KUROSU Y CIA. S.A.

Gmail

UOC 3 Municipalidad de Asunción <uoc3asu@gmail.com>

DICTAMEN JURÍDICO ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA

1 mensaje

UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com>
Para: letizialezcanochamorro <letizialezcanochamorro@outlook.es>

19 de julio de 2022, 11:47

——— Forwarded message ———
De: **belen daguerre** <beludaguerre@gmail.com>
Date: mar, 19 jul 2022 a las 11:43
Subject: Adq de Retroexcavadora para la Dirección de Vialidad.-
To: <letizialezcanochamorro@outlook.es>, UOC Nº 3 <uoc3asu@gmail.com>, Rosa Riveros <rosa.riveros@gmail.com>, Leticia Ramirez <leticia220585@hotmail.com>, <rossanaveravera@gmail.com>, belen daguerre <beludaguerre@gmail.com>

Buen dia.-
Adjunto se remite el Dictamen Juridico correspondiente al PBC LPN ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD- ID Nº 414.388.———
Saludos Cordiales.-

PBC Licitacion Publica Adquisicion de Retroexcavadora para la Direcion de Vialidad ID Nº 414388(1).docx
37K